



Junio 2024

Solicitud General
Solicitud Particular

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 14 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$10,976,502.11 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 11/100 M.N)** POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001E506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842251C695018131001111001E5060 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$413,434.40	
21111220000042842251C695018131001112001E5060 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001E5060 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$30,639.98	\$444,074.38

21111220000042842251C695018111001551001E506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001E5060 Fondo General	\$8,988,210.75	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Ajustes del Fondo General	\$131,681.46	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$152,959.06	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios	\$-10,630.69	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$787,373.41	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$-10,050.32	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$735,867.13	
21111220000042842251C695018111001551001E5060 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$39,558.10	\$10,814,968.90

21111220000042842251C695028111001553001E506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001E5060 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
21111220000042842251C695028111001553001E5060 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$190,033.48	\$190,033.48

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$11,449,076.76

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$472,574.65

SUB - TOTAL:

\$10,976,502.11

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$10,976,502.11

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública, Moreno #281,

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES Guadalajara, Jalisco.

Número Solicitud	2311820
FECHA	07/06/2024

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/842/2024, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$86,596.56
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$351,746.28
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE JUNIO 2024, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$3,591.83
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$30,639.98
TOTAL:			\$472,574.65

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
TESORERÍA GENERAL

DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE JUNIO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2024, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	22.11%	Fondo General de Participaciones	1,987,293.40
		Fondo de Fomento Municipal (70%)	174,088.26
		Fondo de Fomento Municipal (30%)	162,700.22
Total			2,324,081.88
2 Convenio Administrativo para Pago de Adeudos ante IPEJAL	Importe mensual fijo	Fondo General de Participaciones	104,042.19
		Total	
Importe Total General			\$ 2,428,124.07

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
11,449,076.76	472,574.65	10,976,502.11	2,428,124.07	\$ 8,548,378.04



Secretaría de la
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0085

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
013	AUTLÁN DE NAVARRO	\$183.00	40%	\$73.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$73.20
019	CIUDAD GUZMÁN	\$2,159.00	40%	\$863.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$863.60
000	GUADALAJARA	\$450.00	40%	-\$180.00	\$6,288.98	100%	\$6,288.98	\$6,468.98
004	GUADALAJARA	-\$139.00	40%	-\$55.60	\$0.00	100%	\$0.00	-\$55.60
230	GUADALAJARA	\$904,339.00	40%	\$361,735.60	\$6,059.00	100%	\$6,059.00	\$367,794.60
079	SAYULA	\$790.00	40%	\$316.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$316.00
082	TAMAZULA DE GORDIANO	\$124,490.00	40%	\$49,796.00	\$18,292.00	100%	\$18,292.00	\$68,088.00
084	TECALITLÁN	\$316.00	40%	\$126.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$126.40
115	ZAPOTITLÍC	\$998.00	40%	\$399.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$399.20
	TOTAL	\$1,033,586.00	40%	\$413,434.40	\$30,639.98	100%	\$30,639.98	\$444,074.38

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JUNIO 4 DEL 2024
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE MAYO DE 2024, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2° Y 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, Y EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	6,898,968,046.00	22%	1,517,772,970.12	8,988,210.75
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3° A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, Y EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	113,965,594.00	22%	25,072,430.68	152,959.06
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9° FRACCIÓN I Y II, INCISO A) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	313,314,971.00	70%	219,164,326.00	787,373.41
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9° FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	313,314,971.00	30%	94,150,645.00	735,867.13
TOTAL PARTICIPACIONES						\$10,664,410.35

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

087
03/06/2024

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 3 DE JUNIO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 Y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	IMPORTE DE LOS AJUSTES			IMPORTE PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO
				BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º, 6º Y 7º PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I DE LA LOFEM	29244	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	107,382,864.00	22%	23,624,230.08	131,681.46
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, (INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN II, (INCISO A), DE LA LOFEM	29243	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	-5,064,153.00	70%	-5,064,153.00	-10,050.32
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, (INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN II, (INCISO B), DE LA LOFEM	29243	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	5,061,268.00	30%	5,061,268.00	39,558.10
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA LOFEM	29244	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	-8,669,049.00	22%	-1,907,190.78	-10,630.69
TOTAL PARTICIPACIÓN							\$150,558.55

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ALVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	190,033.48

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5682022
Solicitud Particular 2311995

REF. NO. 0712
GUADALAJARA, JAL., 14 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$400,118.68 (CUATROCIENTOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842251C695018111001551001E506085	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001E506085(01)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$351,571.41
21111220000042842251C695018111001551001E506085(02)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$5,472.23
21111220000042842251C695018111001551001E506085(03)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$42,414.85
21111220000042842251C695018111001551001E506085(04)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$660.19
		\$400,118.68
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$400,118.68
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL:	\$400,118.68

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

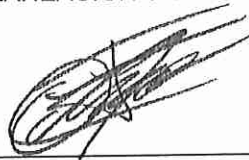
TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	351,571.41

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

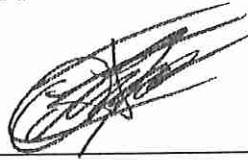
TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 3 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE 2023 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	5,472.23

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	42,414.85

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

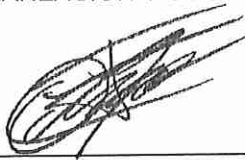
TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 3 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE 2023 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	660.19

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5676287
Solicitud Particular 2309893

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 3 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$546,626.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695028111001553001E512124 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695028111001553001E512124 I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo de 2024

\$546,626.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$546,626.00

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$546,626.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE MAYO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	522,718.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	23,908.00
TOTAL				\$546,626.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5696190
Solicitud Particular 2317043

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$34,437.81 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N)
POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441E506085	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$34,437.81
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

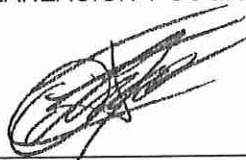
TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	34,437.81

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5696163
Solicitud Particular 2316953

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$5,983.68 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441E506085	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$5,983.68
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	5,983.68

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5684978
Solicitud Particular 2312765

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 12 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$139,168.64 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001E506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001E506085 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo de 2024	\$139,168.64
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$139,168.64
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$139,168.64

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29247/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	139,168.64

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5695107
Solicitud Particular 2316649

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$139,620.60 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842251C695018111001551001E506085 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$139,620.60

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$139,620.60

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$139,620.60

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 19 DE JUNIO 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2024, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN OFICIO 351-A-DGPA-C-3209 RELATIVO A LAS DIFERENCIAS A CARGO CORRESPONDIENTES AL AJUSTE DEFINITIVO DE 2023. SE INFORMA QUE LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO IMPOSIBILITA ENTREGAR EL MONTO GARANTIZABLE 2013 DEL MES DE JUNIO EN SU TOTALIDAD, QUEDANDO PENDIENTE POR LIQUIDAR EL PROXIMO MES DE JULIO.

Garantizable 2013 distribuible junio 2024	181,075.30
Garantizable 2013 determinado junio 2024 Importe entregado en junio 2024	139,620.60
Garantizable 2013 determinado junio 2024 Importe a pagar en julio 2024	41,454.70
Total	181,075.30

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5694092
Solicitud Particular 2316134

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$26,994.67 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001E506085 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$26,994.67

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	26,994.67

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5696693
Solicitud Particular 2317347

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$2,981,829.53 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 53/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001219524633

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511727A18332002585001E106085 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$2,981,829.53

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$2,981,829.53
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00

TOTAL:	\$2,981,829.53

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	639,013,302.00	2,981,829.53

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5687416
Solicitud Particular 2314402

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 18 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$161.45 (CIENTO SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N)

POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001219524633

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511727A18332002585002E106085 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$161.45

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 13 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL 03 DE JUNIO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

	Importe
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	161.45

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5696920
Solicitud Particular 2317547

REF. NO. 0712

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,266,151.90 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N)
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE
CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.
012320001219524714

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511726A18331002584001E206085 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$1,266,151.90

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$1,266,151.90
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	<u>\$1,266,151.90</u>

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRADIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓNLIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRESMTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	225,686,580.00	1,266,151.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadaluajara, Jalisco.

NUMERO: 0000712/2024
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULUA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
Federales de Mayo	11,005,002.38	441,934.67	10,563,067.71	14/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	54,450,445.70
Estatales de Mayo	444,074.38	30,639.98	413,434.40	14/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	2,795,294.63
Fondo de Infraestructura de Junio	1,266,151.90		1,266,151.90	28/06/2024	012320001219524714	BBVA MEXICO, S.A.	7,596,911.40
Fondo de Fortalecimiento de Junio	2,981,829.53	0.00	2,981,829.53	28/06/2024	012320001219524633	BBVA MEXICO, S.A.	17,890,977.18
Fondo de Compensación de ISAN de Junio	26,994.67		26,994.67	25/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	161,968.02
IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo	139,168.64		139,168.64	12/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	757,722.92
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	161.45		161.45	18/06/2024	012320001219524633	BBVA MEXICO, S.A.	1,161.29
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Junio	0.00		0.00				371,100.09
Compensación (FEIEF 2024) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	0.00		0.00				-34,439.81
Compensación (FEIEF 2024) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				-991.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Junio	139,620.60		139,620.60	25/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,039,844.41
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Mayo	0.00		0.00				351.40
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo	546,626.00		546,626.00	03/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	4,671,352.05

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000712 / 2024
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULUA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
U.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Mayo	34,437.81		34,437.81	26/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	140,190.64
U.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Mayo	5,983.68		5,983.68	26/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	20,967.50
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Mayo	400,118.68		400,118.68	14/06/2024	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,679,713.79
	<u>16,990,169.72</u>	<u>472,574.65</u>	<u>16,517,595.07</u>				<u>91,542,570.04</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E .
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"
GUADALAJARA, JAL., 1 DE JULIO DEL 2024
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES